

SUMARIO

(Circular Nº 37/17)

Aprobación de Diario de sesión Nº 107

Solicitudes:

Edil Joaquín Garlo: minuto de silencio por el fallecimiento del cantautor uruguayo Daniel Viglietti.

E dil Ana María Fernández: minuto de silencio por el fallecimiento de la funcionaria municipal Sandra Quinche.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Nacional – edil José Luis Sánchez: No realización, en la presente temporada, de la Fiesta Corona Sunset en Punta del Este.

Partido Colorado – edil Ma. del Rosario Borges: Distintos planteos de vecinos de Pan de Azúcar preocupados por el deterioro de las calles, falta de iluminación, de mantenimiento de las zonas verdes y de señalización; vecinos de la parada 18 de playa Mansa esperan techado de refugio en la misma; conflictos en el tránsito por parada de ómnibus en Ruta 39, recientemente instalada, en el tramo de San Carlos – Maldonado; puesta a punto próxima temporada estival en Ruta 39, en el tramo entre San Carlos y Maldonado; falta de señalización en tramo de la Ruta 39 vieja, entre Los Ceibos y San Carlos.

[Frente Amplio](#) [Edil Enrique González: Políticas del Gobierno departamental, gobierno virtual y real.](#)

Exposiciones

[Edil Wilma Noguéz: “El sueño del techo propio”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 34/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión en el orden del día del **Expediente N° 710/2017**

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 448/2017, 649/2016, 664/2017, 666/2017, 667/2017, 671/2017, 644/2017, 665/2017, 372/2016, 100/2016 y 710/2017.

(cg/dp)

DIARIO DE SESIÓN Nº 108.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:08 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día miércoles 1º de noviembre de 2017.

Asisten los Ediles Titulares: Damián Tort, Francisco Olivera, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Washington Martínez, José L. Noguera, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Natalia Freire, Américo Lima, Florencia Acosta, Marta Torres, Valeria Silvera, Javier Sena, Carlos Corujo, Federico Guerra, Cristina Pérez, Leonardo Corujo, Christian Berna, Juan Toledo, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Enrique González y Juan Silvera.

Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 22:06, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 107.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Señor presidente, queremos solicitar al Cuerpo la realización de un **minuto de silencio** por el **fallecimiento**

del músico, cantautor, militante político y social de la cultura nacional y latinoamericana,
el “**Flaco**” **Daniel Viglietti**

PRESIDENTE.- Está coordinado. Lo ponemos a consideración...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace).

(Aplausos).

Continuamos.

Tiene la palabra la edil Ana María Fernández.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Señor presidente, quiero solicitar un **minuto de silencio** ante el fallecimiento de

la hermana de nuestra compañera de trabajo

□

ella era funcionaria municipal

□ :

Sandra Quinche

PRESIDENTE.- Muy bien.

También está coordinado. Lo ponemos a consideración...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

Continuando con el orden del día, pasamos el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el edil Tort.

EDIL TORT.- Gracias, presidente.

Vamos a solicitar la **suspensión** de la media hora previa.

PRESIDENTE.- También está coordinado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo. (c.g.)

Continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Le corresponde, en primer lugar, al **PARTIDO NACIONAL.** Edil José Luis Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

En la noche de hoy vamos a hablar de la famosa **fiesta Corona Sunset**, que se realizó a principios de este verano en Punta del Este y que,

lamentablemente, no se va a realizar este año

. Fue una fiesta en la que el Gobierno central, la Dinama, cobró una multa de \$1.685.934, corriendo a estos empresarios que hacían esta fiesta en nuestro país. Los corrieron y no vienen este año a hacer esta fiesta.

Lo mismo pasó con la **Fórmula E**, que también en la mitad de la carrera aparecieron a multar a esta gente. Es algo extraño, porque a fines de agosto en Montevideo se realizó una fiesta en la zona del Faro de Punta Carretas, donde a una enorme superficie de verde que había la cubrieron de hormigón para que se instalara la carpa de la compañía Cirque du Soleil y ahí no pasó nada; ahí no fue la Dinama ni la DGI a multar.

Nos llama la atención porque acá en Maldonado gobierna el Partido Nacional y en Montevideo el Frente Amplio. De repente por ese motivo no los sancionaron. Lo mismo ha pasado con fiestas que se han realizado en Rocha, donde se han destrozado todas las playas y no ha pasado nada.

Esta fiesta dejaba U\$S1.000.000 aproximadamente a nuestro departamento, aparte de la mano de obra que empleaba de gente de la zona en el armado, o en la colocación de baños químicos, pero lamentablemente el Gobierno central otra vez pone palos en la rueda para que no se haga una fiesta de esta magnitud. Aparte de hacerse acá en Punta del Este, venía haciéndose en varias partes del mundo, como en Italia, México, Reino Unido y Dubai. Se hacía acá en Punta del Este pero, lamentablemente, este año no vamos a contar con ella. Se trata de una chicana política.

Nada más, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Le corresponde ahora al **PARTIDO COLORADO**; edil escribana Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en la noche de hoy, en nombre de nuestra bancada, vamos a referirnos a **distintos planteos de vecinos del departamento.**

(Se proyectan imágenes).

Días pasados estuvimos recorriendo, junto a vecinos del lugar, la ciudad de Pan de Azúcar y la zona de Nueva Carrara. Los **vecinos de Pan de Azúcar están preocupados por el estado de deterioro de algunas de sus calles** , por el estado de **insalubridad de algunos puntos,** como también por la **falta de mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad**

Vamos a ilustrar con distintas tomas fotográficas para ver, por ejemplo, lo que sucede en las calles Florencio Sánchez y Jacinto Vera, por donde corren las aguas servidas, zona muy poblada que, además, carece de iluminación, como también el mal estado de las calles del lugar en general.

Asimismo podemos ver que los pastizales altos afean y provocan una sensación de abandono, tanto en el predio de UTU como en el liceo local, siendo que toda la vida se ha coordinado mantener cortado el pasto y mantenerlo limpio. (g.t.d.)

A los vecinos les llama la atención este estado de deterioro porque, según nos expresaban, el Municipio tiene contratadas a dos empresas para mantenimiento de parques y jardines.

Llegando a la zona de Nueva Carrara □ otrora bastante despoblada, pero al día de hoy con un

número creciente de habitantes□ vemos aguas servidas corriendo por el frente del Comunal.

Más adelante nos encontramos con calles como las que se ven en imágenes, que están totalmente intransitables. Ni qué hablar los días de lluvia, en los que, como se aprecia, señor presidente, solo con una cuatro por cuatro o con un tractor es posible transitar. O sea que, hoy en día, los vecinos de Nueva Carrara quedan literalmente aislados los días de lluvia. Es una pena, dado que Nueva Carrara y su entorno tienen lugares con paisajes naturales bellísimos, que hasta podrían ser promocionados por la Dirección de Turismo del Municipio y/o de la Intendencia Departamental, claro está, previo arreglo de sus calles.

También en Nueva Carrara, al lado de la carretera, podemos ver basurales y también, como observamos en imágenes, por el frente del Comunal del barrio La Estación □ donde se dicta, entre otros, el curso de cocina□ podemos apreciar aguas servidas.

Ahora vamos a pasar a **planteos** de vecinos **de la ciudad de Maldonado**, más concretamente del barrio Marly □ un barrio que se podría decir que es relativamente nuevo□, quienes nos comentaban que pagan impuestos muy elevados de contribución inmobiliaria y de tasa de alumbrado. Estos vecinos ya no tienen cómo esquivar los pozos de algunas de sus calles, como Carabelas y La Pinta, por lo que directamente han destrozado los vehículos.

Más de una vez hicieron reclamos verbales. Días pasados se realizaron trabajos en el lugar, pero, para sorpresa de los vecinos, se pasó la máquina sin volcar material alguno en el lugar; volvieron las lluvias y hoy las calles están igual que antes: en estado de intransitabilidad; las imágenes, como se puede apreciar, ilustran lo expresado.

Señor presidente, nos preocupa que se hayan realizado “arreglos” □ entre comillas□ porque, evidentemente, se emplearon horas hombre para hacerlo y porque mientras las cuadrillas están en un lugar, no pueden estar en otro. Nos preguntamos: ¿no hay un capataz que dirija la forma de realizar los trabajos? ¿O es que, con la presencia de máquinas, solo se trata de impresionar a los vecinos?

Los trabajos hay que hacerlos bien. Se supone que tenemos gente experimentada en la realización o dirección de los trabajos. Los vecinos necesitan una obra definitiva en las calles del lugar y, por supuesto □ lo hemos dicho más de una vez en este plenario□, insistimos en una

política de mantenimiento de la obra pública.

Tengo otro planteo. Vecinos de la zona de la **parada 18 de la playa Mansa** están esperando desde hace mucho tiempo que se teche el **refugio** para no continuar esperando los ómnibus a la intemperie. O sea que, en definitiva, lo que solicitan es que el refugio sea refugio.

En la noche de hoy también queremos referirnos a una **parada de ómnibus** recientemente **instalada en la Ruta 39**

...

(Aviso de tiempo).

EDIL VIERA.- Prórroga, señor presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros ediles.

Decíamos que en la noche de hoy también queremos referirnos a una parada de ómnibus recientemente instalada en la Ruta 39, en el tramo San Carlos – Maldonado, viniendo desde San Carlos, enseguida de la rotonda de la ruta por donde pasa la Perimetral.

Luego de la rotonda hay una parada de ómnibus que está muy cerca de la misma y hay vecinos que se han quejado por el conflicto que existe entre los ómnibus, cuando, una vez que terminan de circunvalar la rotonda, estacionan en la parada para el ascenso o descenso de pasajeros, y los vehículos que van detrás del ómnibus y también acabaron de transitarla. (a.g.b.)

No sabemos cuál es la mejor solución, si esta es que la parada se ubique más alejada de la rotonda □ no somos especialistas en el tema □ ..., pero alguna solución hay que darle, porque ocasiona conflictos en el tránsito.

También en la **Ruta 39**, en el **tramo entre San Carlos y Maldonado**, solicitamos se haga una **puesta a punto para la próxima temporada estival**

; siempre hemos dicho que, como es una de las rutas más transitadas del país, debería estar en mantenimiento permanente, pero no es así. Esta ruta requiere arreglos en forma urgente en la pintura de la línea central y de las laterales, además de la colocación de un mayor número de carteles indicadores, como también la colocación de un cartel elevado □ tipo pasacalle, como hay en otros lugares □, que cruce la ruta □ viniendo hacia Maldonado pasando el puente □, y que indique en forma inequívoca la existencia de una bifurcación de la carretera □ o comienzo de la doble vía □ para que nadie lo haga por la senda de regreso a San Carlos, como alguna vez ha sucedido.

El **tramo de la Ruta 39 vieja, entre Los Ceibos y San Carlos**, cada vez está siendo más transitado y **no tiene señalización**

alguna. Muchos de sus tramos están en mal estado y carecen de iluminación, además de constatarse la presencia de basurales alrededor, lo cual es otro tema. la misma requiere arreglos sin dilaciones.

Con respecto a los planteos de las ciudades de Pan de Azúcar y de Nueva Carrara, vamos a solicitar que nuestras palabras pasen al Municipio de Pan de Azúcar...

(Aviso de tiempo).

...ya termino, señor presidente, a sus Direcciones de Obras y de Higiene, así como a las Direcciones de Obras y de Higiene de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Con respecto a los planteos de Maldonado en general y de las rutas, pedimos que nuestras palabras pasen al Municipio de Maldonado, a la Intendencia de Maldonado, a sus Direcciones de Obras y de Tránsito.

PRESIDENTE.- Continuando con el espacio de los partidos políticos, le corresponde al **FRENTE AMPLIO**

. Edil Lourdes Ontaneda...

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- No, Enrique González.

PRESIDENTE.- Disculpe, me lo pasaron mal. No es parecido...

(Hilaridad).

Tiene la palabra el edil González.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias, presidente.

Muchas veces hemos discutido en el plenario sobre las medidas de Gobierno, sobre las **políticas de Gobierno departamental**,

y generalmente en el debate caemos en la comparación entre lo que hizo el Gobierno del Frente Amplio a nivel departamental y lo que está haciendo el Gobierno departamental del Partido Nacional.

Hoy quiero plantear otro concepto del debate que tiene que ver con lo que dicen que hace el Gobierno departamental y lo que realmente hace. Hay una cuestión ahí, un concepto que voy a instalar para analizar alguna de las medidas del Gobierno del Partido Nacional, que para nosotros tiene que ver con una especie de **Gobierno virtual**, pero hay un **Gobierno real** también. ¿Por qué digo gobierno virtual? Porque se ha tratado de instalar sobre distintas realidades, a través de los medios de comunicación, una versión sobre hechos que después, en la realidad, no tienen nada que ver.

Esta es una estrategia que el Gobierno del Partido Nacional viene llevando adelante desde el comienzo de su gestión; para eso se ha munido de un ejército de propaganda en los medios, contratando periodistas y contratando consultoras, algunas de las que no sabemos ni siquiera para qué, o por lo menos nadie conoce el trabajo que han hecho, como por ejemplo la consultora Dígitos [de un conocido politólogo de Maldonado], que fue contratada por cifras millonarias y no se sabe para qué; seguramente para instalar ese concepto de Gobierno virtual y trasladarle a la población lo que quieren trasladarle y no lo que realmente pasa.

Se ha contratado a periodistas como a Juan Carlos López [realmente no se sabe lo que hace en Maldonado] y a otra serie de consultores, de asesores; se han hecho pagos de cifras millonarias a medios locales, radio y televisión, algunas, incluso, con una intención hasta de salvataje. (a.f.r.)

Hay algunas radios muy conocidas en Maldonado que, si no hubieran tenido la inyección de capital que hizo la Intendencia en propaganda en los últimos meses, no existirían. Y ahí se genera ese ejército de medios, de periodistas y de asesores que llevan adelante ese Gobierno virtual. Incluso existen contrataciones a medios y a consultores de otro lugar, por ejemplo a uno que está siendo [o por lo menos de esa manera salió en los medios] investigado no solamente por la contratación que le hace la Intendencia de Maldonado sino otras Intendencias del Partido Nacional: me refiero a la consultoría de un señor Nery Pinatto y Mario Rosas, que se ha llevado de Maldonado ni más ni menos que en el entorno del millón de pesos en contrataciones; nadie sabe por qué ni para qué.

Esa es un poco la lógica de la transformación de este Gobierno virtual que tratan de llevar adelante, y vamos a poner algunos ejemplos claros para trasladar ese concepto. Desde que empezó este Gobierno, una de las primeras medidas que se tomó fue la de sacar las cooperativas sociales. Se pasearon por todos los medios, el director de Políticas Sociales y el propio intendente, planteando las graves irregularidades que había en las mismas [incluso afirmado esto por un integrante que tenía que controlar a esas cooperativas], y llevaron adelante una campaña desde el punto de vista mediático sobre lo terrible que era tener

cooperativas sociales. Pero como contrapartida de eso, se contrataron decenas de empresas dirigidas a hacer el trabajo que hacían estas cooperativas en el barrido manual y en el mantenimiento de parques y jardines y hoy hay decenas de empresas contratadas, algunas hasta con contrataciones directas, la gran mayoría relacionadas con amigos del intendente e incluso más: algunas hasta de propios candidatos del Partido Nacional a los que, como premio consuelo, les han dado concesiones también en este rubro, en el cual el intendente siempre se ha mostrado muy preocupado, el de parques y jardines...

(Aviso de tiempo).

EDIL LEONARDO CORUJO.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias.

Seguimos con otra de las medidas que también fue tomada en su momento: el despido de dieciocho trabajadores, el cual se planteó que era en el marco de una reestructura interna que llevaba adelante la Intendencia con respecto a profesionales pero, después que despidió a estos dieciocho profesionales [entre los cuales había una profesional que estaba embarazada], los cuales llevan adelante un reclamo judicial, se llenaron las oficinas de la Intendencia de profesionales que hacían la tarea que estaban haciendo estos y algunas otras más. Lo dijimos en su momento y lo reivindicamos ahora: fueron dieciocho despidos políticos que hizo el intendente.

Entonces, lo virtual fue el planteo de la reestructura famosa [que después quedó en nada

porque entraron cientos de profesionales más y lo real fue que hubo dieciocho despidos políticos, porque así lo entendemos nosotros y así se manejó. Y creo que también fue un mensaje para dentro del funcionariado, para decir nuevamente: "Yo tengo el poder de echar cuando quiera a los contratados". Y una vez más el contrato de trabajo en la Intendencia se transforma en una moneda de cambio electoral, porque la forma del contratado de sostener el empleo es, justamente, siendo fiel al partido de gobierno.

Podríamos seguir con otras más: el convenio salarial que se firmó con integrantes de listas del Partido Nacional integrantes de la Dirección de Adeom en ese momento...y quedó en nada. Pasaron dos años y medio y los únicos funcionarios municipales que tuvieron aumento fueron los subrogados, algunos subrogándolos hasta duplicándoseles el sueldo. Y así como estos muchos más. (dp)

Pero voy a detenerme en una que tiene que ver con lo virtual y con lo real: las explicaciones que ha salido a dar el director de Tránsito en los últimos días con respecto al tema de la suba del boleto.

Se ha querido instalar, desde los medios, que no es culpa de la Intendencia o que la paramétrica de la empresa... ¿Saben qué? Lo real es que este Gobierno llevó adelante en los últimos dos años un 45% de aumento en el boleto, llevó adelante un fiscalazo...

(Aviso de tiempo).

Ya termino, presidente.

PRESIDENTE.- Redondee, por favor, que ya ha terminado el tiempo.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Esto quiere decir que lo virtual, que está saliendo en los medios, no es lo que en la realidad está pasando.

Muchas gracias, presidente.

Quería enviar esto a la prensa, al Plenario Intersindical de Maldonado y a la Mesa Política del Frente Amplio.

EDIL NOGUERA.- Si el edil me permite agregar un destino...

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Sí, cómo no.

EDIL NOGUERA.- A Adeom.

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino?

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Continuamos, entonces.

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Relación de los medios con el Gobierno departamental”**. Edil expositor: señor Fermín de los Santos.

Va a tener la palabra cuando se siente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Esta noche no voy a realizar la exposición; después, cuando corresponda, vamos a solicitar una nueva fecha.

PRESIDENTE.- Bien. Seguimos, entonces.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “El sueño del techo propio”. Edil expositora: señora Wilma Noguéz.

Tiene la palabra.

EDIL NOGUÉZ.- Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles: al asumir este Gobierno departamental, la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud, a cargo del director Alejandro Lussich y todo su equipo de trabajo, identificó la existencia de más de dos mil viviendas o terrenos de propiedad de la Intendencia adjudicados a vecinos de las distintas localidades del departamento que no contaban con ninguna documentación que ligara al adjudicatario con la propiedad o reconociera algún derecho real a los adjudicatarios de esos inmuebles, salvo simples derechos de ocupantes, permisos o actas de ocupación.

(Se proyectan imágenes).

Esto implicaba dos grandes problemas: por un lado, la incertidumbre de estas familias por las viviendas, porque cualquier Administración podría revocarles el acta de ocupación o su derecho de permanecer en las viviendas o terrenos de los que pretendían ser titulares. Por otro lado, al no tener firmado un contrato de compraventa con las obligaciones para cada una de las partes, no estaban determinadas las obligaciones para el adjudicatario o beneficiario, entre ellas las del pago de las cuotas que les posibilitarían algún día ser propietarios de las viviendas que ocupaban desde que se entregaron por parte de la Intendencia, ni la obligación de la Intendencia de entregar el correspondiente título a aquellos que terminaran de pagar las cuotas establecidas.

Todos los adjudicatarios quieren ser dueños de las viviendas que les fueron entregadas o que en muchos casos han construido con muchísimo esfuerzo, con gran sacrificio y el de toda su

familia □, con vientos a favor y de los otros, como pasó en algunos casos con las inundaciones de las construcciones.

La gran mayoría son viviendas que se han ido entregando hace muchísimos años en todo el departamento, con programas de todo tipo, en un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Vivienda, el Banco Hipotecario del Uruguay, Mevir y la Agencia Nacional de Vivienda en diversas modalidades: de ayuda mutua, autoconstrucción asistida □ donde los beneficiarios contribuyen con su trabajo y la Intendencia de Maldonado aporta terrenos y materiales □ o la construcción a cargo de la Intendencia y la entrega de las viviendas prontas, modalidad llave en mano, como se conoce.

En ese momento, analizada la gran problemática existente en esta área, se decidió atacar el problema y empezar a regularizar. Se tomaron algunas medidas, como contratar a un equipo de técnicos específicamente para este programa, y se empezó a regularizar con toda la dificultad que esto conlleva después de todo el tiempo transcurrido □ algunas de las ya regularizadas fueron construidas por las familias hace más de diez años

□

.

Se detectaron problemas de titulación de la propiedad □ en algunos casos hay actas de ocupación, números de censos, actas de sorteo o de entrega

□

, de agrimensura y planos y de final de obra, en muchos casos, porque ya han pasado tantos años que, primero, los adjudicatarios han cambiado, por la lógica de la vida...

(Murmullos). (c.g.)

PRESIDENTE.- Un segundito por favor.

EDIL NOGUÉZ.- Siento un murmullo y no puedo concentrarme.

PRESIDENTE.- Les pido amparar en el uso de la palabra a la edil, por favor.

EDIL NOGUÉZ.- Decía que en muchísimos casos, porque han pasado tantos años, los adjudicatarios han cambiado, por la lógica de la vida: se han casado, divorciado, han fallecido, se han vuelto a casar o se han retirado de las viviendas, las han cedido y existen nuevos ocupantes, todo a tomar en cuenta para determinar la titularidad del bien.

También hay cambios en la estructura o tipología de la vivienda. La gente las ha ido modificando estructuralmente en forma irregular –sin autorización o noticia□, alteran los planos originales, y para poder acceder a la documentación de titulación hay que regularizar esas particularidades. Ya se han comenzado a regularizar y se han firmado cincuenta y cuatro compromisos de compraventa de viviendas del barrio El Sueño en Pan de Azúcar; dieciséis compromisos de compraventa de viviendas en Estación Las Flores; cincuenta y ocho viviendas llave en mano y autoconstrucción en barrio La Esperanza en San Carlos. Actualmente se está trabajando en la regularización del barrio La Estación de Pan de Azúcar y en el barrio Aníbal Amorín de San Carlos.

Y así esa Dirección de Vivienda continuará con las demás soluciones habitacionales de todo el departamento.

Se decidió que la Intendencia no se haga cargo del cobro de las cuotas de estas nuevas incorporaciones. Hay que dejar claro que las cuotas correspondientes a las viviendas de Cerro Pelado y Lomas de Santa Teresita las sigue cobrando la Intendencia.

Con las viviendas que se prometan vender, o sea las nuevas, a partir de este programa de regularizaciones se ha logrado un acuerdo con la Agencia Nacional de Vivienda, donde esta se encarga del cobro de las cuotas a través de la red de cobranza Abitab o Redpagos, facilitando así el pago por parte de los beneficiarios.

También se debe tener presente –y no es menos importante– que se ha dispuesto que el ingreso de todas estas cuotas de estas viviendas –que esperamos llegar a regularizar al final del período de gobierno departamental– se vuelque al fideicomiso de vivienda, de tal manera que no vaya a la caja grande de la Intendencia y se pierda, sino que sea específicamente para nuevos programas a desarrollar, manteniendo así la cadena solidaria de viviendas para mejorar

y ampliar la cantidad de soluciones habitacionales tan necesarias en nuestras localidades.

Se encontraron, además, otros problemas para regularizar las viviendas en algunas zonas. Por ejemplo en San Carlos hay viviendas que están construidas [parte de ellas] en tierras de propiedad de AFE [a raíz de esto se está hablando con AFE para tratar de solucionar dicho problema]. Viviendas del Banco Hipotecario, como el B75, están construidas sobre tierras de la Intendencia, por lo cual se está hablando de una solución con la Agencia Nacional de Vivienda. Viviendas en Piriápolis construidas en una donación que hizo la Asociación de Piria, pero esa donación nunca se escrituró. Viviendas en Gregorio Aznárez están construidas en tierras del Instituto Nacional del Colonización, donde también se está tratando de solucionar esta situación. Como ustedes pueden ver, el volumen de todo el trabajo que tiene esta Dirección de Vivienda es realmente asombroso.

Durante los últimos diez años las arcas departamentales dejaron de percibir una suma de dinero muy importante, aproximadamente U\$S150.000 por mes de ingreso por el no cobro de las correspondientes cuotas de las viviendas. Esta situación –hay que dejarlo muy en claro y reconocerlo– no fue causada porque la gente no quería pagar, sino simplemente porque durante todo este tiempo no se tuvo voluntad de afrontar adecuadamente la problemática, o sea, no se habían regularizado las viviendas, firmado los compromisos y definido el monto de las cuotas a pagar, o, dicho de otra forma, porque no se le cobraba.

Para terminar, señor presidente, como podemos ver, la Dirección de Vivienda está trabajando para lograr que los vecinos de Maldonado cumplan con su sueño del techo propio. (g.t.d.)

Destinos, si me lo permite, señor presidente.

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL NOGUÉZ.- Diputados del departamento, señor intendente de Maldonado, director de Vivienda y Alcaldías del departamento.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Me gustaría saber a Vivienda de qué partido.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos. Los que estén por la afirmativa...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Claro, si vamos a hablar de Vivienda, vamos a hablar de Vivienda...

PRESIDENTE.- Después hablamos, ahora estamos votando.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

EDIL DELGADO.- ¿Puedo fundamentar mi voto negativo?

PRESIDENTE.- Sí, señor. Está en su derecho.

EDIL DELGADO.- Presidente, votamos negativo porque no compartimos la exposición de la compañera edila. Nosotros entendemos que el Gobierno del Frente Amplio fue el que regularizó el proceso de viviendas de interés social en este departamento y que eso de que no se les cobrara a los vecinos comenzó en el período del Partido Nacional de la década de los 90, cuando venías y te daban la vivienda en Maldonado. Tenías que asentarte, te daban la vivienda y te cambiaban la credencial. Esa política y esos criterios cambiaron con el Gobierno del Frente Amplio.

Desde el año 2000 al 2005 también fue un período de Gobierno del Partido Nacional, con el mismo hoy intendente, y en campaña electoral decían: "No pagues tu vivienda que después, si ganamos nosotros, te la vamos a dar", o "Vas a pagar una cuota que puedas pagar, al alcance de tu bolsillo".

Eso cambió en el 2005, cuando, con el Gobierno del Frente Amplio, se empezó a discutir el Decreto 3817 de Viviendas de Interés Social, que se aprobó en noviembre de 2006 y se pudo

ejecutar en 2008, porque hubo una impugnación de ediles del Partido Nacional que no votaron en esta Junta Departamental y que antepusieron un recurso ante el Parlamento. Había un señor edil □ que fue denunciado y que ahora no ha aparecido más□ que manijaba a los vecinos y les decía: “No tienen que pagar nada. No le van a pagar al Gobierno del 'Flaco' De los Santos”. Pero allí había un grupo de vecinos □ en el cual nos incluimos□ que decíamos: “Hay que pagar de acuerdo a la franja de ingresos del núcleo familiar”.

Eso llevó una discusión muy larga con todos los vecinos y un proceso en el cual se hicieron asambleas. Cuando se comenzó a discutir el proyecto de regularización de viviendas, en febrero de 2006, se hizo una asamblea en la que participaron más de seiscientos vecinos y en la que ellos tomaban el micrófono y decían cuál era su situación. Ahí se tomaban las viviendas de llave en mano con dos o tres dormitorios, se tomaban las viviendas de autoconstrucción y se les decía: “Usted tiene que pagar porque la vivienda es un derecho ciudadano; no es el Maldonado de los vivos de 'No pagues y te regalamos la vivienda', porque sos rehén de un partido político que gobierna”.

Eso cambió con el Frente Amplio, ¡vaya si cambió!, que en plena campaña de 2015 había pasacalles en algunas casas porque había veintitrés desalojos e integrantes del Partido Nacional decían: “El Gobierno del Frente Amplio quiere echarlos a la calle, con hijos”. Pero nosotros decíamos que no, que tenían un plan de regularización: si querían, pagaban de acuerdo al decreto firmado por Domingo Burgueño Miguel o, si no, se acogían al nuevo, pero tenían que pagar, porque había vecinos que estaban esperando una vivienda.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Yo no sé si es que tiene muy cerca el micrófono o yo estoy muy... porque me aturde mucho. Capaz que tiene muy cerca el micrófono, porque se escucha muy fuerte.

EDIL DELGADO.- Capaz que sí. Quizás lo pueden bajar de allí...

PRESIDENTE.- Sí, puede ser. Está muy fuerte.

¿Es para fundamentar el voto?

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- Está en su derecho. Tiene la palabra.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Señor presidente, creo que la compañera en la exposición decía: “regularizar vivienda” y a la prueba está, es real.

Yo no me quiero olvidar ni quiero pasar por alto que cuando nosotros tomamos este Gobierno había ciento cuarenta desalojos. O sea, eran ciento cuarenta familias que se iban a la calle y se le pidió por favor al hoy intendente que dialogara para que se pudieran estudiar esas situaciones, caso a caso. Hoy se están estudiando, caso a caso, y ha habido, por un gran problema, un solo desalojo.

O sea, quiero recordar ese tipo de cosas, porque nosotros tomamos este Gobierno con ciento cuarenta posibles desalojos. El Gobierno anterior desalojaba a ciento cuarenta familias, pero nadie habla de eso. Entonces, hay que ser realista.

Nada más. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Edil Noguera, tiene la palabra. Es para fundamentar el voto, ¿verdad?

EDIL NOGUERA.- Sí. Gracias, señor presidente.

Voté afirmativo solamente para otorgarle el derecho de sus palabras..., pero, obviamente, quiero manifestar que estoy absolutamente en desacuerdo con lo que la compañera edil plantea y lo digo con respeto. (a.g.b.)

En principio porque debo ratificar los dichos del compañero Delgado.

En segundo lugar, se habla de viviendas en tierras que supuestamente eran del Instituto de Colonización en una parte, pero hay que prever que aquellas viviendas que eran de Mevir... Mevir era rural...

El Instituto de Colonización tenía... Así como, por ejemplo, hay una autoridad □ que hoy es intendente□ que no vive en esas tierras, que nunca pagó y que está intimado a pagar.

En tercer lugar quiero resaltar que no se puede hablar de crear un fondo de viviendas cuando ya existe, cuyo principal recurso era el retorno por mayor valor y el partido de gobierno lo suspendió. Entonces, es muy contradictorio reclamar una cosa que ya existe y a la que se le quitan los recursos, recursos que provenían de las inversiones fuertes, de los que más tienen para los que menos tienen □ hoy se reclama□ y que después, en otras instancias, se voten cosas totalmente opuestas.

Por eso, con el mayor de los respetos acompañé con el voto, pero fijémonos y cuidémonos, sobre todo en algunas cuestiones relacionadas con la vivienda, que si bien están en tierras que no son de la Intendencia, que sí son del Instituto de Colonización... Vaya si se han incorporado tierras para trabajar, y muchas, cosa que no se dice. Sin embargo, una vivienda que es netamente rural, que hace muchos años que está ahí, no se considera. Por eso pienso que lo que plantea la compañera edil está a medias y es contradictorio. Lo digo con el mayor de los respetos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Leonardo Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- En el mismo sentido que decía el compañero, quiero decir que lo votamos para acompañarlo, pero estamos en total desacuerdo con las palabras de la

compañera edil.

Me encantaría que otro edil que habló antes □ con quien compartimos la tarea en la Comisión de Vivienda □ dejara demostrado dónde están esos planes de viviendas y cuáles son las viviendas que supuestamente la gente va a pagar, porque hasta ahora no he visto ni un plan de vivienda ni ninguna vivienda hecha de las que habla la compañera.

Nada más.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, para pedir rectificación de votación, por favor.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

EDIL DELGADO.- Quiero fundamentar, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto de los destinos... Estamos votando los destinos, ¿verdad?

EDIL DELGADO.- Sí, de por qué no acompañé los destinos.

PRESIDENTE.- Lo aclaro para que no entremos a debatir el tema y no es...

EDIL DELGADO.- Por qué no acompañé los destinos...

PRESIDENTE.- Son los destinos.

EDIL DELGADO.- Sí, que no comparto los dichos de la edil "a quien respeto muchísimo" y le hablo desde el más absoluto respeto.

No comparto el relato que quiere crear el Gobierno del Partido Nacional en el departamento de Maldonado; ese relato de que las viviendas que están entregando hoy son obra del Gobierno del Partido Nacional no es cierto. No hay un reconocimiento a la obra que hizo el Gobierno del Frente Amplio y que fue un proceso largo y complejo, donde hubo fideicomisos, donde el Gobierno del Frente Amplio comenzó a cobrar la cuota de viviendas de interés social porque la vivienda en este departamento era una mercancía electoral. Y, por más que a muchos les moleste, así era en el Gobierno del Partido Nacional.

El Gobierno del Frente Amplio no tenía...

PRESIDENTE.- Señor edil, le pido que no haga alusiones, porque está fundamentando el voto.

EDIL DELGADO.- El Gobierno no tenía una política de vivienda clara y vino el Frente Amplio y la llevó adelante. Ahí había reglas de juego claras, donde la vivienda no era colocar un ladrillo arriba de otro, sino dignificar la calidad de vida de la gente, desarrollar el territorio, proyectar el Maldonado que queríamos con viviendas de interés social, pero también que los chiquilines tuvieran una escuela, un polideportivo, un CAIF, una policlínica y no tirarlo, como pasó con Cerro Pelado, que muchos criticaban porque los jóvenes se paraban a tomar vino en las esquinas, pero no tenían oportunidades, no tenían un espacio de recreación, un espacio para hacer deportes. Hoy hay cientos de chiquilines, de gurisas y gurises, que participan de las actividades deportivas en una obra que hizo el Gobierno del Frente Amplio. Tenían una complejidad porque no podían llegar al Centro de Maldonado a hacer actividades deportivo-recreativas. Pero eso lo modificó el Gobierno del Frente Amplio. (a.f.r.)

Y cuando se dice que este Gobierno agarró ciento cuarenta desalojos, queremos decir que agarramos mil cuatrocientos cuarenta padrones de forma irregular en Cerro Pelado y ciento veinte padrones irregulares en Los Olivos. El cien por ciento del barrio Los Olivos estaba sin

regularizar y lo regularizó el Gobierno del Frente Amplio, donde hubo reglas de juego claras y donde los casos se estudiaban uno por uno en una Comisión Especial creada por el Decreto 3817, en la que los vecinos también podían participar para analizar con seriedad.

Después que el vecino se atrasaba por más de seis o siete meses, ahí es cuando se le daba el ultimátum y se le decía: "Usted tiene que pagar; si no lo hace, preséntese en la Comisión de Quitas y Esperas que se le congela la cuota y se le pasa para el final de la compra".

Entonces, había un proceso transparente, un proceso claro, pero se quiere construir un relato por parte del Partido Nacional que, como decía el compañero Enrique González, es lo virtual y la realidad...

(Aviso de tiempo).

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, continuamos...

Balladares, ¿para fundamentar el voto?

EDIL BALLADARES.- Sí, presidente, para fundamentar que acompañamos la votación de la compañera porque este discurso ya lo conocemos, presidente, y U\$S2.000.000.000 después del Gobierno frenteamplista y U\$S60.000.000.000 de endeudamiento a nivel nacional, con un Ministerio que no viene a hacer una vivienda a Maldonado... Es de destacar que nuestra Dirección de Vivienda municipal ha tenido que ponerse la camiseta y hacer viviendas para nuestra gente.

Gracias, presidente, y quiero felicitar al director por este medio.

PRESIDENTE.- Bien. Continuamos con el orden del día, **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2017. BOLETIN N° 34/2017.** **Expedientes**

que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0246/2017.- EDIL DARWIN CORREA, su planteamiento referente al alto consumo de alcohol en menores de edad. (Vuelto IDM. Com. Legislación).-EXPTE. N° 0686/2017.- HUGO NÚÑEZ S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se desarrollarán con motivo del "I Congreso Internacional de Medicina", a realizarse entre el 25 y 27 de abril de 2018 en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. Pasa Com. Higiene y Salud).- EXPTE. N° 0698/2017.- GRAZIELLA JAURENA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0699/2017.- DORA MIRA RODRÍGUEZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0700/2017.- JOSÉ RIVERO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0702/2017.- PABLO TORRES S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0703/2017.- MARTA CAMPISTEGUY S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0704/2017.- DINORAH SCHIAVONE S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0705/2017.- GABRIELA TASSANO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0706/2017.- ERNESTO PÉREZ S/ permiso para regularizar obra en Bella Vista. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0710/2017.- MARTÍN SOSA S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que desarrollará la Murga La Clave, con motivo de su presentación en Madrid y Cádiz - España - en Julio/Agosto de 2018. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0810/1/2016.- COOPERATIVAS COVITRA Y COVIPIRI S/ exoneración de tasas de construcción en padrones de Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0714/2017.- ANDROLIS S.A. S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0715/2017.- ALFREDO TASSANO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0716/2017.- LUIS MAIQUE GUILLEN S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0717/2017.- CARMELO COGLIANO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0483/2017.- EDILES JACINTO MARTÍNEZ Y (S) OSCAR FREIRE, su planteamiento referente a construir una cancha de bochas en el Complejo Deportivo de Cerro Pelado. (Inf. Com. Deporte y Juventud. IDM).- EXPTE. N° 0676/2017.- EDILES LUIS ARTOLA Y (S) JOHANA CERVETTI, plantean inquietud de vecino de la zona, solicitando readecuación del parque de barras ubicado en Parada 5 de Playa Mansa. (Inf. Com. Deporte y Juventud. IDM).- EXPTE. N° 0701/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia del E.E. 2016-88-01-17106, referente a Licitación Pública 43/2016. (IDM).- EXPTE. N° 0709/2017.- EDIL (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ información a la Intendencia Departamental, relacionada con la Licitación de casetas para guardavidas. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0526/2017.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) HÉCTOR DELACROIX S/

información de la Intendencia Departamental, referente a la empresa Micro LTDA. (Vuelto IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0707/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Damián Tort y Stephanie Braga, referente a instalación de lomo de burro en Barrio Rivera. (Gestionantes).- EXPTE. N° 0708/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Diego Astiazarán y (S) Nátaly Olivera, referido a preocupación de vecinos del Barrio La Candelaria, relacionada al tránsito e inseguridad. (Gestionantes).- EXPTE. N° 0712/2017.- PRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, agradece palabras del Edil Andrés de León, relacionadas a situación generada en esa comunidad. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0047/1/2017.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL RODRIGO BLAS, comunica a la Intendencia Departamental, monto de las remesas que deberá percibir el Cuerpo, de acuerdo al Decreto 3964/2017. (Vuelto IDM. Archivo).- EXPTE. N° 0550/2017.- EDIL LILIANA BERNA, su exposición referida a participación de este Legislativo en el 25º aniversario de la Federación Estatal LGTB, en Madrid - España. (Inf. Coms. de Género y Equidad y de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).- EXPTE. N° 0675/2017.- RICHARD AMORÍN DIRECTOR REFUGIO MUNICIPAL RUTA 39 S/ donación de mobiliario que se encuentre en desuso en la Corporación (Se procedió de conformidad. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES TCR: IDM: N° 3041/17 Mantener obs. gasto Lic. Pública N° 26/2008 (Consortio Qualix Ecoteco Maldonado); N° 3075/17 Mantener obs. gasto Lic. Pública N° 10/2016 (impermeabilización Tribuna sur Estadio); N° 3201/17 Ratificar obs. gastos abril, mayo y junio de 2017; N° 3299/17 Ratificar obs. gastos marzo, abril, mayo y junio de 2017; N° 3371/17 Mantener obs. gasto derivado ampl. Lic. Pública N° 6/2015 (arrendamiento maquinaria carga y limpieza); Oficio 7762/17 No formular obs a trasposiciones entre objetos; N° 3445/17 Observar procedimiento Lic. Pública N° 39/2016 (Explotación comercial parador Pda. 1 P. Brava). JDM: N° 3187/17 Mantener obs. gasto Lic. Pública N° 1/2016; Oficio 7760/17 No formular obs. a trasposiciones de objetos. EXPTE. N° 0711/2017.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ al Asesor Letrado del Cuerpo, información y copia de la normativa vigente respecto a protección de fauna ictícola en nuestro país. (Asesor Letrado).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo
BANCADA PARTIDO NACIONAL comunica que la Edil (S) Alejandra Scasso, ocupará el lugar del Edil (S) Guillermo Moroy, en la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, por el día 23/10/17.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

EDIL SCASSO.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Medio Ambiente** solicitando al intendente de Maldonado que, de entenderlo pertinente, remita a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente la inquietud de esta Comisión respecto de conocer el **destino final del material vegetal que será extraído de la Laguna del Diario**, sugiriendo la posibilidad de ofrecerlo a los productores hortícolas de la zona.

Destinos de la nota: intendente de Maldonado, Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.

EDIL SCASSO.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- De la misma **Comisión de Medio Ambiente** al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Directorio de UTE, trasladando preocupación en cuanto a procedimiento de cierre de compuertas llevado a cabo en **represa de Palmar**, el que resultó en **mortandad de fauna ictícola**.

Destinos: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Directorio de UTE.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- De la misma **Comisión de Medio Ambiente** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, trasladando preocupación por el estado de **deterioro de la Ruta nacional N° 10**, Juan Díaz de Solís, a la altura del **balneario Santa Mónica**, y solicitando, además, se sirva informar sobre las obras proyectadas y su fecha de finalización.

Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

PRESIDENTE.- Está a consideración el destino de la nota. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 23 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- De la misma **Comisión de Medio Ambiente** a la Prefectura Nacional Naval y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, solicitando tengan a bien adoptar las medidas necesarias par aumentar los **roles de pesca de corvina con red en la zona del Arroyo Maldonado.** **cont**
(dp)

PRESIDENTE.- Está a consideración el destino de la nota.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Liliana Berna y Carlos Corujo** trasladando una **propuesta del nuevo funcionamiento del BROU**

, lo que permitiría no cerrar sucursales, modificación edilicia y aumento de las operaciones que se pueden realizar en esa entidad bancaria.

Destinos: Directorio del BROU, Mesa Política del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del **edil Damián Tort** trasladando **inquietud de vecinos de Barrio La Juanita**

sobre las

descargas de aguas servidas

realizadas por la

empresa Aguas de la Costa sobre Ruta 10

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección de Higiene y Medio Ambiente□ y Municipio de San Carlos.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- Recibimos una **convocatoria** del **Congreso Nacional de Ediles** a integrantes de la **Mesa Permanente** y **Comisiones Asesoras** a la reunión a llevarse a cabo del **17 al 19 de noviembre** en **Cerro Largo**.

Están convocados José Luis Sánchez, Fermín de los Santos, Osvaldo Matteu, Eva Abal, José Luis Noguera y Liliana Berna.

PRESIDENTE.- Debemos votar la misión oficial.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 348/2017 Visto: La invitación recibida del Congreso Nacional de Ediles,

para participar de la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Melo. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles José Luis Sánchez, Osvaldo Matteu, Eva Abal, José Luis Noguera y Liliana Berna representando a este Cuerpo en el evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente (tres días). 3º) Siga al Departamento Financiero Contable para la liquidación de viáticos correspondiente, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Departamento de Comisiones si los citados Ediles efectivamente concurrieron al evento de autos. Téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- En Coordinación se dispuso **considerar** una **nota** de la **Comisión de Obras Públicas** solicitando **autorizar** al Cuerpo **al intendente departamental** para que tenga presentado en tiempo y forma un **permiso de construcción** del **Expediente N° 811/2016**, el que ya fuera considerado por esta Junta. **au**

PRESIDENTE.- ¿Quiénes firman?

SECRETARIA.- Firman los ediles María José Mafio, Luis Artola, Ana María Fernández, Fernando Borges, Marcelo Galván, Fermín de los Santos y Gabriela Camacho.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 811/2016) **RESOLUCIÓN N° 349/2017 Visto:** La nota presentada por la Comisión de Obras Públicas en Asuntos Entrados de Sesión de la fecha, que este Cuerpo

comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Concédese anuencia al Ejecutivo Departamental para que se tenga como presentado en tiempo y forma el permiso de construcción (E.E. 2017880116840), correspondiente a la viabilidad autorizada por este Legislativo por resolución 130/2017, tramitado por expediente 811/2016 (E.E. 2015880117107). Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Corte Electoral** remitió una **nota** comunicando que la **ENAP** va a dictar unas **charlas** acerca del Decreto 500, expediente electrónico y otros temas, el **lunes 6 del corriente** de **10:00 a 15:00**.

Solicitan

la

sala plenaria

para poder hacerlo acá, ya que no tienen espacio; la invitación se hizo extensiva a los funcionarios de la Junta y a las personas que quieran concurrir.

PRESIDENTE.- Está coordinado.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita** la **inclusión** del **Expediente N° 710/2017** : Martín Sosa solicita se declaren de interés departamental las actividades que desarrollará la Murga La Clave.

PRESIDENTE.- Firman los tres coordinadores. Tenemos que votar la urgencia del tratamiento del expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, a continuación de los expedientes que tenemos...

PRESIDENTE.- A continuación □ en el orden del día□ de los expedientes que ya están.

Votamos el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Fermín de los Santos tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente, quisiera pedir **fecha** para una **exposición**

PRESIDENTE.- ¿Título?

EDIL DE LOS SANTOS.- **“La temática medioambiental, con epicentro en Laguna del Sauce”**

PRESIDENTE.- ¿12 de diciembre?

EDIL DE LOS SANTOS.- Bien.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (m.r.c.)

Edil Artola.

EDIL ARTOLA.- No, lo mío es en asuntos varios.

¿Estamos en asuntos varios?

(Dialogados).

Es por una moción de orden que tiene que ver con el numeral 8, con el expediente N° 448.

PRESIDENTE.- Cuando llegue el momento, recién vamos a entrar a asuntos varios.

EDIL ARTOLA.- Me dijeron que estábamos en asuntos varios...

PRESIDENTE.- Muy bien, ahora sí: **ASUNTOS VARIOS.**

(Hilaridad).

EDIL ARTOLA.- Entonces, ¿quién se equivocó?

Presidente, vamos a pedir que el **EXPEDIENTE N° 448/2017: Gonzalo Rodríguez su consulta sobre viabilidad para construir Polo Tecnológico Médico en paraje La Barra**

, que está en el numeral 8, vuelva a la Comisión de Obras.

PRESIDENTE.- Muy bien, es una moción de orden. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 17 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 448/2017) **RESOLUCIÓN N° 350/2017 Visto:** La moción presentada en Sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelvan estas actuaciones a estudio de la Comisión de Obras Públicas. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Sí, edila Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a pedir que se voten en conjunto los expedientes que vienen de Obras.

PRESIDENTE.- ¿Serían del numeral 1 al numeral 7?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Sí, con excepción del 8.

PRESIDENTE.- El 8 ya se pasó.

El criterio es votar en conjunto del numeral 1 al 7. Los que estén por la afirmativa...

EDIL GUERRA.- El que está en el numeral 6 es una viabilidad...

PRESIDENTE.- Si usted pide que quede excluido, lo hacemos, no hay problema.

EDIL GUERRA.- Lo digo porque todos los otros son permisos de regularización.

PRESIDENTE.- ¿Usted está solicitando que el numeral 6 se vote aparte?

EDIL GUERRA.- Es distinto, es una viabilidad...

EDIL ONTANEDA.- Que se desglose...

PRESIDENTE.- Es un criterio, por eso... ¿Está pidiendo eso?

EDIL GUERRA.- Sí.

PRESIDENTE.- Perfecto.

Votamos del numeral 1 al 5...

EDIL GUERRA.- Del 1 al 5 y del 7...

PRESIDENTE.- Del numeral 1 al numeral 5.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Votamos el criterio. Ahora vamos a informar los expedientes para votarlos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, una consulta.

PRESIDENTE.- Edil de los Santos tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Una consulta, porque no me queda claro, El edil Artola pidió que el expediente N° 448 vuelva a Comisión.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perfectamente, lo puede pedir.

Ahora no sé [quizás la Mesa me pueda explicar] cómo se maneja el criterio a partir de que ese expediente está informado por la misma Comisión, hay informe en mayoría...

PRESIDENTE.- Si alguien pide que vuelva a Comisión, vuelve.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, está bien, pero ¿cómo se maneja el tema de los dos informes que se hicieron?

PRESIDENTE.- Se tratará nuevamente en la Comisión, señor edil de los Santos, como siempre pasa cuando un expediente vuelve a una Comisión; trata el expediente, considera los dos informes, y podrá enviar nuevamente al plenario los mismos informes, o cambiarlos o modificarlos, como ha pasado durante todos los años que ha funcionado la Junta Departamental.

EDIL DE LOS SANTOS.- A veces me desmemorio.

PRESIDENTE.- Leemos las carátulas de los expedientes.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 649/2016: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón Nº 6.325, manzana Nº 850 de Piriápolis.**

Tiene informe favorable firmado por todos los partidos políticos.

EXPEDIENTE Nº 664/2017: Celestina Rodríguez solicita permiso para regularizar obra en padrón de Piriápolis.

Tiene informe favorable firmado por todos los partidos políticos.

EXPEDIENTE Nº 666/2017: Martín Olivares Núñez solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

Firman el informe todos los partidos políticos.

EXPEDIENTE N° 667/2017: Miguel Silbermann y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

Firman el informe todos los partidos políticos.

EXPEDIENTE N° 671/2017: Gabriela Abella solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

Tiene firmas favorables de todos los partidos políticos.

PRESIDENTE.- Están a consideración los expedientes. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 649/2017) **RESOLUCIÓN N° 351/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6325 Manzana N° 850) de la Localidad Catastral Piriápolis (Punta Fría), al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 664/2017) **RESOLUCIÓN N° 352/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1336/001 Manzana N° 471) de la Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental

dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 666/2017) **RESOLUCIÓN N° 353/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1826 Manzana N° 176) de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras, que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 667/2017) **RESOLUCIÓN N° 354/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 8883 Manzana N° 315) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 671/2017) **RESOLUCIÓN N° 355/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 3452 Manzana N° 544) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 644/2017: Pablo Pi, su consulta de viabilidad para construir en Maldonado.

Tiene informe favorable firmado por ediles de todos los partidos políticos.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (m.g.g.)

(Expediente N° 644/2017) **RESOLUCIÓN N° 356/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir un bloque bajo según el proyecto de autos en el terreno resultante de la fusión de los Padrones N° 537 y N° 538, Manzana N° 94 de la Localidad Catastral Maldonado, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3965/2017. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 665/2017: Silvia Moreira solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

Con firma favorable de todos los partidos políticos.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 665/2017) **RESOLUCIÓN N° 357/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1608/002 Manzana N° 725) de la Localidad Catastral Piriápolis, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Pasamos al numeral 9.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 372/2016: Gestionante solicita aprobación de plano proyecto mensura y fraccionamiento del padrón N° 233, manzana N° 18 de Las Flores.**

Tiene informe favorable con la firma de todos los partidos políticos.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 372/2016) **RESOLUCIÓN N° 358/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo para la aprobación del plano de mensura y fraccionamiento de fs. 7 perteneciente al Padrón N° 233 de la Manzana N° 18 de la Localidad Catastral Las Flores del Ing. Agrim. Pablo A. Asuaga Freire, de fecha 6 de julio de 2006, Solar "1" 424mc, Solar "2" 852mc 90dmc, Solar "3" 1036mc 40dmc y Calle Proyectada "4" 331mc 50dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 100/2016: Soltirey S.A. solicita se le exonere el recargo de tasas de regularización de obras en Piriápolis.**

La Comisión de Obras recoge el informe de la Comisión de Presupuesto no accediendo a la exoneración y haciendo lugar a la regularización de obras.

El informe está firmado por todos los partidos políticos.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 100/2016) **RESOLUCIÓN N° 359/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) No acceder a lo solicitado en lo que respecta a la exoneración planteada en autos. 2º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 7998 Manzana N° 538) de la Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 0710/2017: Martín Sosa solicita se declaren de interés departamental las actividades que desarrollará la Murga La Clave con motivo de su presentación en Madrid y Cádiz** □ España □ **en julio y agosto de 2018.**

El informe es favorable y está firmado por todos los partidos políticos.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 710/2017) **RESOLUCIÓN N° 360/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que desarrollará la Murga "La Clave", con motivo de su presentación en Madrid y Cádiz España, a llevarse a cabo entre los meses de julio y agosto del año 2018. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Quiero solicitar la urgencia de los expedientes votados.

PRESIDENTE.- Votamos la urgencia de los expedientes.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No habiendo más asuntos, siendo la hora 23:07 minutos, se levanta la sesión. (k.f.)

Asisten los Ediles Titulares: Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera,

Luis Artola

,
Nario Palomino,
José L. Sánchez

,
Alexandro Infante
, José Hualde,

Magdalena Saénz de Zumarán

,
Adolfo Varela

,
Andrés de León
, Washington Martínez, José L. Noguera,
Enrique Triñanes

, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y María del Rosario Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Oscar Freire, Ana María Fernández, Carlos Stajano,

Flor

encia Acosta

, Eduardo Méndez, Natalia Freire, Nelson Balladares, María Scasso,
Américo Lima

,
Marta Torres
, Wilma Noguéz,
Valeria Silvera

,
Javier Sena, Carlos Corujo
, Cristina Pérez

,
Daniel Ancheta

,
Federico Guerra

,
Cristina
Rodríguez

,
Leonardo Corujo

,
Franco Becerra, María Laurenzena, Juan Toledo,
Lilia Muniz

,
Federico Martínez, María Servetto,
Walter Plada

,
Nelson Lages,
Robinson García, Teresa Rivero,
Milton Hernández

,
Fernando Borges, José Igarza,
Christian Berna

,
Joaquín Garlo

,
Enrique
González, Susana de Armas, Carlos Flores, Juan Silvera y
Claudia Viera

.

Ediles con Licencia Reglamentaria: María Fernández Chávez, Efraín Acuña y Diego Astiazarán

.

Ediles en Misión Oficial: Rodrigo Blás, Darwin Correa, María Mafio, Nicolás Sosa y Héctor Delacroix.

Ediles Inasistentes: Stephanie Braga, Eva Abal, Osvaldo Matteu, Liliana Berna, Sergio
Duclusson y
Marco Correa

.

Siendo la hora 23:07 del día 1º de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Sr. José Hualde

Presidente interino

Sra. Susana Hualde

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial

